ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2011

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Agosto del año dos mil once, siendo las 08:30 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles José Berges Nº 1007 c/ Avda. Perú, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por el Abog. Jorge Fernando Velazco Rivero, Director General Jurídico; Abog. Julio César Berino Camperchioli, Asesor Jurídico; Lic. Antonio José Auada Quintana, Director General de Gabinete; Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón, Encargada de la Dirección de Contabilidad y el Sr. Abel Eduardo León B., Responsable del Área de Rendición de Cuentas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas de Seguro Médico para Funcionarios de la Procuraduría General de la República.

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.
- El procedimiento de contratación se realizó conforme a lo previsto en el I.D. PAC Nº 210.594, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", autorizado por Resolución P.G.R. Nº 122/2.011 de fecha 30 de junio del corriente, por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones para el llamado del Rubro 260 (Servicios Técnicos y Profesionales)– Contratación de Seguro Médico para Funcionarios Permanentes de la Procuraduría General de la República, y se autoriza el llamado correspondiente.
- El CDP Nº 00324/2011 de fecha 08 de marzo de 2011, certifica que la disponibilidad para sufragar la presente contratación asciende a **guaraníes ciento diez y siete millones quinientos veinte y cuatro mil (Gs. 117.524.000),** para el Ejercicio Fiscal 2011.
- Fueron emitidas las Adendas Nº 1 y 2, relacionadas a aclaraciones solicitadas por los oferentes.
- El acto de apertura de sobre se realizó en fecha 28/07/2011según Acta de Apertura Nº 22/2011. Presentó oferta la Empresa MediLife Medicina Prepaga.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a las condiciones determinadas en el punto 30 "Metodo de Evaluación – Examen preliminar de las ofertas" del pliego de bases y condiciones, art. 61 punto 1 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fue examinado el cumplimiento del suministro de la documentación de carácter sustancial, así también la capacidad económica – financiera y técnica.

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Enc. de la Direcc. de Contabilidad
Procuraduría General de la República

Abog. JORGE F. VELAZCO RIVERO
Mat. Nº 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

En cuanto a la verificación de la capacidad legal del oferente, a continuación se detalla el suministro de la documentación de carácter sustancial y es como sigue:

DOCUMENTOS	ESTADO
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
Formulario de presentación de oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV del PBC, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y de Integridad en formato original, establecida en el art. 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", conforme a lo señalado en la Sección IV del PBC.	CUMPLE
Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios las que deberán estar debidamente completada y firmada por el oferente o su representante.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE

MEDILIFE MEDICINA PREPAGA, ha dado cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial, ajustándose los mismos a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, por lo que se examina su oferta en detalle, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación (capacidad financiera y técnica), establecidos en las bases de la presente contratación.

Precio total ofertado: guaraníes doscientos treinta y tres millones cien mil (Gs. 233.100.000), correspondiente a 18 meses de servicio.

Situación Financiera: Cumple, conforme a lo que dispone la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, del pliego de bases y condiciones (ver punto (a)).

Capacidad Técnica: Cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, del pliego de bases y condiciones. (ver punto (b))

Conclusión

- Conforme a los criterios estipulados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa MediLife Medicina Prepaga, por un total de guaraníes Doscientos treinta y tres millones cien mil (Gs. 233.100.000), equivalente a 18 meses de servicio, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2011 la suma máxima de guaraníes ciento diez y siete millones quinientos veinte y cuatro mil (Gs.117.524.000) y en el Ejercicio Fiscal 2012 la suma máxima de guaraníes ciento quince millones quinientos setenta y seis mil (Gs.115.576.000), de acuerdo a la cantidad de altas y

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. LAURA G. PAREDES MONZÓN
Enc. de la Direcc. de Contabilidad
Procuraduría General de la República

Abog. JORGE F. VELAZCO RIVERO
Mat. N° 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. N° 214
Asesor Jurídico

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

bajas de funcionarios existentes en el mes y conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal de cada año.

De ser adjudicada la oferta, deberá ser formalizada por un Contrato, con una vigencia de 18 meses, de conformidad a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones, IAO 36.1 "Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el monto de la adjudicación".

Finalmente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Institución, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión a las 09:30 horas, con la firma de los integrantes del Comité Evaluador en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

Abog. JORGE E. VELAZCO RIVERO
Mat. N° 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. N° 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Enc. de la Direcc. de Contabilidad
Procuraduría General de la República